

D. A. N° 3.374.-

Aprueba Programa de Actividades para otorgar financiamiento a SERVICIO DE DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES MES DE MARZO 2023.

Arauco, 03 de Marzo de 2023.

VISTOS:

- 1.- *El Decreto Alcaldicio N° 22.600 de fecha 12 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.*
- 2.- *Las atribuciones y funciones establecidas en la LOC 18.695.-.*

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad de gestionar acciones que permitan informar a la comunidad acerca de tramites, beneficios u obligaciones que tengan que realizar en su municipio generando con ello apoyo en materia de asistencialidad, transito público, entre otros.*

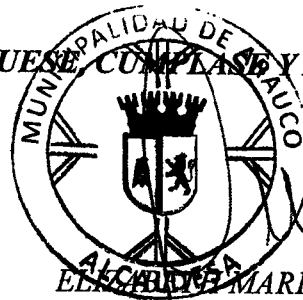
DECRETO:

- 1.- *APRUEBESE la contratación de suministro de difusión de tipo radial. Cable, provincial de actividades del municipio para mes de marzo 2023.*
- 2.- *APRUEBESE un monto de \$1.733.265.- (Un Millón setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos) a fin de cubrir los gastos que genere la difusión.*
- 3.- *IMPÚTESE, el gasto que se origine al ítem 22.07.001 servicios de publicidad de actividades municipales, del presupuesto municipal vigente para el año 2023.*

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARICÁN RÍAS
ALCALDESA



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD : DIFUSION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES MES DE MARZO DEL 2023.

FECHA : marzo 2023

BENEFICIARIOS : TODA LA COMUNIDAD

APORTE SOLICITADO : \$1.733.265.- (Un Millón Setescientos Treinta y tres mil Doscientos sesenta y cinco pesos).-

FUNDAMENTO: La necesidad de gestionar acciones que permitan informar a la comunidad acerca de tramites, beneficios u obligaciones que tengan que realizar en su municipio generando con ello apoyo en materia de asistencialidad, transito público, entre otros.

IMPUTACION

El gasto que origina la actividad debe imputarse a:
"Actividades Municipales", ítem 22.07.001 Servicios de Publicidad, del presupuesto municipal vigente para el año 2023.



EMR/JCHH/Phm

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Unidad de Transparencia Municipal